La Consejera de Cultura y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta Escrita formulada por el parlamentario foral D. Maiorga Ramírez, adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu (10-22/PES-00151) ***en la que pregunta por la oportunidad de consumar convenios de colaboración con entidades privadas para la realización de obras de rehabilitación con financiación pública en la que se establezcan cláusulas en las que ambas partes “se comprometen a no difundir información durante la ejecución del proyecto sin el correspondiente consenso”*** tiene el honor de informarle lo siguiente:

En el borrador del protocolo para establecer un futuro convenio de colaboración entre el Departamento de Cultura y Deporte y el Arzobispado de Pamplona-Tudela en relación con las obras de restauración en la Iglesia de Santa María de Viana, se ha considerado pertinente que la información, durante la ejecución del proyecto, sea difundida con consenso de las partes. Esto favorece la trasparencia de las comunicaciones, y evita que la propiedad pudiera difundir información sin compartir ni consentimiento de la Administración.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 1 de junio de 2022

La Consejera de Cultura y Deporte: Rebeca Esnaola Bermejo